



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 411-22
EXPEDIENTE N° 6002/22
Salta, 24 MAY 2022

VISTO: La nota presentada por el alumno Patricio Leandro FLORES SOSA, L.U. N° 519.030, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante el cual solicita se incorpore a la Mg. Lorena MARTINEZ BENICIO como Co Directora del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DETERMINANTES DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ARGENTINA: EVIDENCIA A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO" aprobado por Res. DECECO N° 210/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES. DECECO N° 210/22 se autorizó al alumno mencionado a realizar el Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema "DETERMINANTES DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ARGENTINA: EVIDENCIA A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO".

Que se omitió designar a la Mg. Lorena MARTINEZ BENICIO, como Co Directora del citado trabajo final autorizado por Res. DECECO N° 210/22, presentado por el alumno Patricio Leandro FLORES SOSA.

Que corresponde emitir el acto administrativo para subsanar la omisión y designar a la Mg. Lorena MARTÍNEZ BENICIO como Co Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

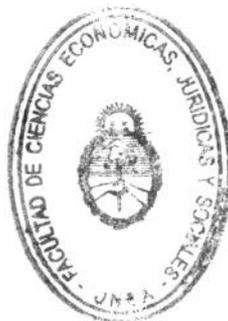
ARTÍCULO 1º. - Tener por designada a la Mg. Lorena MARTINEZ BENICIO, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Economía I con extensión a Economía II, como Co Directora del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, sobre el tema: "DETERMINANTES DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ARGENTINA: EVIDENCIA A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO", autorizado según Res. DECECO 210/22.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al alumno peticionante, Director del Trabajo: Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, Mg. Lorena MARTÍNEZ BENICIO, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

Ggt/ndc

[Handwritten signature]

Esp. Teodilina J. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Económicas y Soc. - U